



– Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 16 de Diciembre de 2010

VISTO la Resolución C.S. N° 354/10 mediante la cual se aprobó la Convocatoria 2010 “Becas de la Universidad Tecnológica Nacional para la formación de doctores en áreas tecnológicas prioritarias”, y

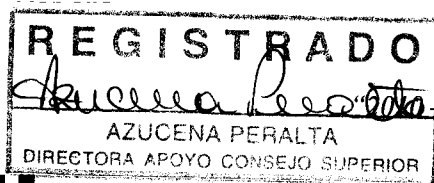
CONSIDERANDO:

Que la Universidad Tecnológica, a través de la Convocatoria 2010 “Becas de la Universidad Tecnológica Nacional para la formación de doctores en áreas tecnológicas prioritarias”, se propone como objetivos posibilitar la realización de estudios de posgrado en aquellas disciplinas asociadas a la formación en Ingeniería que la Universidad estima debe potenciar su desarrollo, propiciar la excelencia académica de sus cuerpos docentes y contribuir al fortalecimiento de sus programas y centros de investigación.

Que el Comité de Becas llevó a cabo un exhaustivo proceso de evaluación de las solicitudes de becas con el objeto de disponer de una nómina de aspirantes, según orden de mérito para las adjudicaciones correspondientes, utilizando como criterios la relevancia del área y/o campo académico en el cual se inscribe la carrera propuesta, las características institucionales y académicas de la universidad seleccionada como sede de la beca, los antecedentes académicos y profesionales del aspirante y el potencial asociado a las líneas políticas establecidas en el Proyecto Institucional de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja aprobar el dictamen elaborado por el Comité de Becas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución del Rectorado N° 2666/10, mediante la cual se aprueba el Orden de Mérito para la adjudicación de las becas previstas en la Convocatoria 2008 -Becas para Docentes de la Universidad Tecnológica Nacional- Convocatoria 2010 “Becas de la Universidad Tecnológica Nacional para la formación de doctores en áreas tecnológicas prioritarias”, según la nómina indicada en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Encomendar a la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado la aplicación de la presente Resolución y a la Secretaría Administrativa la tarea de asegurar el financiamiento y la ejecución de las becas previstas, de acuerdo con lo establecido en la Resolución C.S. N° 354/10.

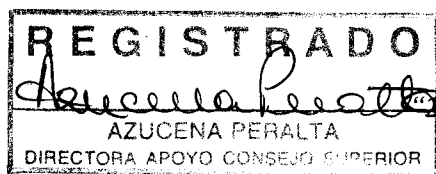
ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

R

RESOLUCIÓN N° 1507/2010

Ing. RECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

RESOLUCIÓN Nº 1507/2010

ANEXO I

**CONVOCATORIA 2010 - BECAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
PARA LA FORMACIÓN DE DOCTORES EN ÁREAS TECNOLÓGICAS PRIORITARIAS**

ORDEN DE MÉRITO

Orden de Mérito	Apellido y Nombre	Carrera	Duración Beca
1º	GIOACCHINI, Gustavo	Doctorado	4 años
2º	JORQUERA, Eliana	Doctorado	4 años
3º	PALOMBARINI, Jorge Andrés	Doctorado	4 años
4º	RAGGIOTTI, Bárbara	Doctorado	4 años
5º	DAL LAGO, Ricardo	Doctorado	4 años
6º	CUELLO, Natalia	Doctorado	4 años
7º	ALFONSO, Manuel	Doctorado	4 años
8º	MONTERO, Cecilia	Doctorado	4 años
9º	SALVADEO, Pablo Antonio	Doctorado	4 años
10º	PANELLA, Dante Sebastián	Doctorado	4 años
11º	PELOZO, Gisela	Doctorado	4 años
12º	AGÜERA, Nelson Darío	Doctorado	4 años
13º	PÉREZ, Diego Sebastián	Doctorado	4 años
14º	BURGENER, María Emilia	Doctorado	4 años
